

día 9 de octubre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 10 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de devolución a los accionistas de prima de emisión de acciones.

Segundo.—Delegación para la ejecución del acuerdo.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la sociedad y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián, 18 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—47.464.

IZAGA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Claudio Coello, 75, de Madrid, a las diez horas del día 15 de octubre de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16 de octubre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del informe del Consejo de Administración, relacionado con las propuestas de acuerdos a adoptar y con la modificación de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el correspondiente registro contable. Los accionistas podrán confiar su representación a cualquier de ellos o a otra persona.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—46.823.

LAMINADOS SIDERÚRGICOS DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria, celebrada el 15 de septiembre de 2001, acordó por unanimidad:

Redenominar y renominar el capital social conforme a la Ley 46/1998.

Reducir el capital social en 656.700 euros, de los que 245,48 euros se destinan a constituir la reserva legal y el resto a restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, para compensar pérdidas.

Transformar la sociedad en limitada, por imperativo legal, con refundición global de Estatutos.

Valencia, 15 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—47.461.

METALÚRGICA GALAICA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

COMERCIAL GALAICA DE METALES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que la Junta general extraordinaria de los accionistas de la compañía «Metalúrgica Galaica, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria el día 10 de septiembre de 2001, aprobó proceder a la escisión parcial de la compañía, mediante la segregación de parte de su patrimonio, con la correspondiente reducción de su cuenta de reservas por importe de 4.951.250,00 euros, pasando dicha parte de su patrimonio social a integrarse en la compañía beneficiaria de la escisión «Comercial Galaica de Metales, Sociedad Limitada», a constituir en el momento del otorgamiento de la escritura pública de escisión.

El capital social de la compañía beneficiaria de la escisión será de 4.951.250,00 euros, representados por 2.475.625 participaciones sociales de 2,00 euros cada una de ellas, números del 1 al 2.475.625, ambas inclusive, las que como consecuencia de la escisión parcial, se atribuyen a los actuales accionistas de «Metalúrgica Galaica, Sociedad Anónima», en sus respectivas proporciones.

Dicha escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado con fecha de 25 de junio de 2001 por el Consejo de Administración de la compañía escindida y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña, de fecha 11 de julio de 2001.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida parcialmente a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y documentos legales procedentes, en el domicilio social de la sociedad escindida. b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Narón, 12 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Enrique Freire Arteta.—47.308. 2.ª 20-9-2001

METROPOLITAN 477, S. L. (Sociedad escindida)

G3T, S. L.

BCN GODIA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Metropolitan 477, Sociedad Limitada», «G3T, Sociedad Limitada» y «BCN Godia, Sociedad Limitada», celebradas en sus respectivos domicilios sociales y con carácter universal el día 5 de septiembre de 2001, acordaron por unanimidad la escisión total de «Metropolitan 477, Sociedad Limitada», con extinción de la misma y el traspaso a título universal de todo su patrimonio, dividido en dos bloques a las sociedades beneficiarias «G3T, Sociedad Limitada» y «BCN Godia, Sociedad Limitada», las cuales se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido que cada una de ellas reciba. En contrapartida, «G3T, Sociedad Limitada» y «BCN Godia, Sociedad Limitada» ampliarán su capital social.

El tipo de canje acordado para la presente operación es:

113.700 participaciones de la sociedad beneficiaria «G3T, Sociedad Limitada» por 5.685 participaciones de la sociedad escindida «Metropolitan 477, Sociedad Limitada».

113.700 participaciones de la sociedad beneficiaria «BCN Godia, Sociedad Limitada» por 5.685

participaciones de la sociedad escindida «Metropolitan 477, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó con base al proyecto de escisión total redactado y suscrito por la administración de la compañía de fecha 14 de junio de 2001, subsanatorio de otro de fecha 7 de mayo de 2001, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 30 de junio de 2001, y en base al Balance de la compañía cerrado al 30 de abril de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que intervienen en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 7 de septiembre de 2001.—Los órganos de administración de «Metropolitan 477, Sociedad Limitada», «G3T, Sociedad Limitada» y «BCN Godia, Sociedad Limitada».—46.893.

y 3.ª 20-9-2001

PADINVER, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Claudio Coello, 75, de Madrid, a las nueve horas del día 15 de octubre de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16 de octubre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del informe del Consejo de Administración, relacionado con las propuestas de acuerdos a adoptar y con la modificación de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de 100 o más acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el correspondiente registro contable. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquier de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—46.824.

PETROFÍSICA IBÉRICA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria para el día 11 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en plaza del Pilar, 4, 2.º, A, de Ciudad Real.